

0151



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 5524

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

MI MAR QUERIDO S.A. DE C.V.

R.F.C.:

MQU171103FH8

NOMBRE COMERCIAL:

ZORBA (18 DEPARTAMENTOS)

CLAVE CATASTRAL:

109015000005039-

ACTIVIDAD:

RENTA DE DEPARTAMENTOS POR UNIDAD

DIRECCIÓN:

CARR. TULUM BOCA PAILA PREDIO PTA. TIEDRA N. 10 FRACC. C3 Y C4, ZONA COSTERA Colonia:TULUM CE

HORARIO:

de 00:00 a 24:00 de a

LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:

14/1/2018

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

679

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0151



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 5524

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

MI MAR QUERIDO S.A. DE C.V.

R.F.C.:

MQU171103FH8

NOMBRE COMERCIAL:

ZORBA (18 DEPARTAMENTOS)

CLAVE CATASTRAL:

109015000005039-

ACTIVIDAD:

RENTA DE DEPARTAMENTOS POR UNIDAD

DIRECCIÓN:

CARR. TULUM BOCA PAILA PREDIO PTA. TIEDRA N. 10 FRACC. C3 Y C4, ZONA COSTERA Colonia:TULUM CE

HORARIO:

de 00:00 a 24:00 de a

LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:

14/1/2018

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

679

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2024